

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 SET. 1988

Expte. Nº 4.028/88

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de tí tulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de pro fesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva de la ma teria "Teorías Antropológicas" sustanciado por la Facultad de Humanidades;

CONSIDERANDO:

Que por la resolución Nº 414-88 el Consejo Directivo de la / mencionada dependencia, aprueba el dictamen del jurado que entendió en el concurso y solicita a este cuerpo se declare desierto el mismo,

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho Nº 177/88.

> EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión ordinaria del 8 de Setiembre de 1988) RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar desierto el presente concurso llevado a cabo por la Facultad de Humanidades para ocupar un (1) cargo de profesor regular adjun to con dedicación exclusiva de la asignatura TEORIAS ANTROPOLOGICAS.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a dicha dependencia para su toma de razón y demás efectos .-

U.N.Sa.

Dr. VICTOR OMAR VIERA VICERRECTOR

a/c RECTORADO

LIC. DELIA ESTHER DAGUM SECRETARIA ACADEMICA